**RESOLUCIÓN No. DESAJPAR26-2648**
**13 de Agosto de 2026**

**POR LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO**

En uso de sus atribuciones legales, particularmente de las establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde a esta instancia administrativa en cumplimiento de las funciones legal y reglamentariamente asignadas propender por el adecuado funcionamiento de los Despachos Judiciales de su jurisdicción.

Que, conforme a los estudios y documentos previos preparados por el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, se verifica la necesidad de contratar el arrendamiento de un inmueble en el Municipio de Mocoa - Putumayo, para el funcionamiento de: Despacho 001, Despacho 002, Despacho 003 y Secretaría del Tribunal Administrativo del Putumayo, Juzgado 003 Administrativo de Mocoa, Juzgado 101 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Mocoa, Juzgado 01 Penal del Circuito para Adolescentes de Mocoa, con sus correspondientes salas de audiencias, sala de juntas y archivo..

Que entre las causales de contratación directa se encuentra el arrendamiento de bienes inmuebles, tal como se consagra en el literal i, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.1.11 del Decreto 1082 de 2015.

Que en virtud de lo expuesto y lo establecido en el análisis del sector y estudio previo realizado por la Coordinación Administrativa de Pasto y aprobado por el Comité Evaluador y Estructurador de la Entidad, es viable el arrendamiento de un inmueble en el Municipio de Mocoa - Putumayo, conforme al siguiente detalle de financiación:

| ITEM | AÑO | PERIODO | CANON MENSUAL POR AÑO | PERIODO MES | | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2026 | 16 de agosto al 31 de octubre de 2026 | $ 15.571.150,00 | 2.5 | | $ 38.927.875,00 |
| **VALOR TOTAL** | | | 2 meses 15 Días | | | $ 38.927.875,00 |

El presupuesto oficial estimado incluye el pago de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Que, para amparar la contratación, el área de Presupuesto de la Dirección Seccional expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20126 del 15 de abril de 2026, de la unidad ejecutora 27-01-01-816, para la vigencia actual 2026.

Que los requisitos y condiciones del futuro contrato se encuentran definidos en los estudios y la correspondiente invitación publica que hacen parte del proceso contractual.

Que los estudios y documentos previos podrán consultarse a través del portal de contratación pública SECOP II.

Que con fundamento en lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO: PRIMERO**. Declarar justificada la modalidad de selección por contratación directa para el arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de Mocoa – Putumayo, para el funcionamiento de Despachos Judiciales con sede en el Municipio, dentro de los lineamientos del literal i, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Autorizar la celebración del contrato de arrendamiento cuyo objeto es "Arrendar un bien inmueble en el municipio de Mocoa - Putumayo, para el funcionamiento de algunos despachos y dependencias judiciales con sede en este Municipio." en los términos expuestos en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO**. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

**LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ**
Director Seccional

Revisado: Darío Fernando Paguay/OJ

Revisó: Carlos Alberto Diaz López /CÁÁ.
Proyectó: Daniela Guancha Moreno A/A